

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 23 de marzo de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.

Yo, Manuel Gerardo Tarrío Berjano, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1.º Que con fecha 23 de marzo de 2006, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de Doña Antonia León Rubio con D.N.I. y N.I.F. número 8.744.519-B, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

URBANA.- Casa en calle Pocito, número tres de Almendral. Tiene una superficie no de ciento cuatro metros y setenta decímetros cuadrados como se refleja en el Registro de la Propiedad de Olivenza sino que, tras el exceso de cabida que se pretende, de doscientos sesenta y un metros cuadrados de solar, de los que doscientos sesenta y seis metros cuadrados se encuentran construidos en total.

Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, hace esquina a la calle Vasco Núñez, y Antonio Nogales Muñoz; izquierda, Manuel Pérez Barquero y Antonio Soto Antequera; y al fondo, con Juan Ramón Muñoz Flores.

INSCRIPCIÓN.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza, Tomo 708, Libro 82, folio 166, finca número 2.380, inscripción 8.ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- La referencia catastral del inmueble es la número 9864805PC8796S000IHE.

2.º Que se expide el presente Edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan

comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, n.º 11-A y justificar tales derechos.

Almendral, a 23 de marzo de 2006.

SOCIEDAD PÚBLICA DE TELEVISIÓN EXTREMEÑA, S.A.U.

ANUNCIO de 21 de abril de 2006 referente al Anuncio de 27 de marzo de 2006 en el que se invitaba a la presentación de ofertas para la contratación de agencia exclusivista, para la comercialización de espacios publicitarios.

Advertida omisión involuntaria en el anuncio de fecha 27 de marzo de 2006, por el que la Sociedad Pública de Televisión Extremeña, S.A.U. invitaba a la presentación de ofertas para la contratación de agencia exclusivista, para la comercialización de espacios publicitarios, se procede a la oportuna inclusión.

Así, no habiéndose especificado en las bases la admisibilidad de alternativas, tanto respecto a las condiciones económicas como técnicas, por medio del presente anuncio se aclara que las empresas ofertantes podrá incluir en sus proposiciones las alternativas antes citadas. Como consecuencia de lo anterior las condiciones numeradas como 0.2, 0.3, 0.7 y 0.14, así como cualquier otra que guarde relación con lo anterior, se entenderán rectificadas en el sentido de admitirse la posibilidad de alternativas.

El plazo de finalización para la recepción de ofertas, debido a la presente inclusión, se amplía hasta el 12 de mayo de 2006.

Mérida, a 21 de abril de 2006. El Director, PABLO SÁNCHEZ GARCÍA.